NUEVA ACROPOLIS

ASOCIACION CVLTVRAL

Bogotá D. C, 16 de Marzo de 2020

Señores
DIAN
Ciudad

Ref. Solicitud de Actualización - Permanencia y Calificación en RTE

En concordancia con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario que dice: "El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda",

CERTIFICO QUE:

La Fundación **Organización Internacional Nueva Acrópolis- Nit. 860.515.153-1** ha cumplido con todos los requisitos a la fecha, para permanecer en el RTE Régimen Tributario Especial.

Cordial saludo,

JUAN HERNANDO GILARDI POLAR
Representante Legal